



Negociado y Funcionario

SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



5Q0Q 4915 0Y20 1N5Y 0ETL

SEC1AS00QD

SEC/2026/112

05-02-26 07:42

Asunto

04/02/2026 - Junta de Gobierno Local -
Certificado acuerdo JGL

D. JESUS GARCIA DEL PRADO, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que, en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 04 de febrero de 2026, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.- RECTIFICACIÓN ERROR EN ACUERDO DE FECHA 28/01/2026 XXXIII CONCURSO - CERTAMEN LITERARIO DE RELATOS CORTOS 2026 – SEC/2026/36.

La Junta de Gobierno Local, considerando:

Advertido error en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 28/01/2026 por el que se aprueban las bases que han de regir el XXXIII Certamen Literario de Relatos Cortos 2026.

En virtud de lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite a éstas rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por lo expuesto, y de conformidad con la propuesta emitida por la Concejalía de Dinamización Cultural, actuando por delegación del Sr. Alcalde en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 4 de julio de 2023, ACUERDA, por unanimidad:

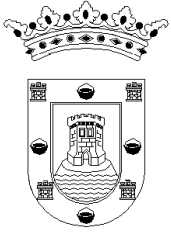
RECTIFICAR el acuerdo adoptado por ésta en fecha 28/01/2026, quedando el mismo como sigue:

En la base 5ª donde dice:

- **Uno, denominado RELATO**, con el texto en formato Microsoft Word (según lo reseñado en la base 3ª)...

Debe decir:

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



5Q0Q 4915 0Y20 1N5Y 0ETL

SEC1AS00QD

SEC/2026/112

05-02-26 07:42

- **Uno, denominado RELATO**, con el texto en formato Microsoft Word (según lo reseñado en la base 4ª)...

Se elimina la redacción de la base 12ª *“Los relatos no premiados no serán devueltos a los participantes”* pasando la base 13ª a ser la 12ª debiendo decir:

12ª La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Camargo, a 5 de febrero de 2026.

Vº Bº